



RESOLUCION No. 271-AD-75

Lima, 16 de Julio de 1975

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 034-AD-75 de 4 - de Febrero de 1975, se aprobó la Contratación por Servicios Ex - cepcionales de don Julio Gómez Arias, desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio del año en curso;

Que es necesario seguir contando con los ser - vicios del indicado profesional, a fin de implementar la fase -- complementaria de la labor para la que fue contratado anteriormen - te;

De conformidad con el artículo 37° del Decre - to Ley N° 20555 y el artículo 3° del Decreto Supremo N° 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a la opinión favorable de la Dirección Ejecu - tiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- PRORROGAR, por el período --
comprendido entre el 1° de Julio y el 14 de Julio del presente --
año, el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, aprobado
a favor de don JULIO GOMEZ ARIAS, mediante Resolución N° 034-AD-
75.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

